



Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN NÚMERO 202400129 29-01-2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS ACADÉMICOS EN LA MODALIDAD DE AUXILIAR DE DOCENCIA Y AUXILIAR DE CURSOS PRÁCTICOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024-1”

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO–INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las atribuciones otorgadas en los literales a y e del Estatuto General: Acuerdo 004 de 2011, expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la institución, Acuerdo No 004 del 11 de agosto de 2011, en el artículo 24, literales a) y e) consagra como responsabilidades del Rector la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley y los reglamentos y la expedición de los actos administrativos necesarios para el logro de los fines y objetivos institucionales.

Que el artículo 160 del Reglamento Estudiantil, Monitorías Académicas dispone que:

“Los beneficiarios de la beca de excelencia y las becas de honor, que lo deseen serán preferidos para el desempeño de monitorías académicas en el período académico inmediatamente siguiente, siempre que la asignatura para la cual fueren requeridos haya sido aprobada con una calificación no inferior a cuatro punto cero (4.0) en la escala de cero (0) a cinco (5) y que haya cursado al menos el cuarto período académico. Así mismo, dentro de los requerimientos descritos, pueden ser designados para el desempeño de monitorías académicas alumnos sobresalientes no beneficiarios de Beca de Excelencia y Beca de Honor, seleccionados por el Consejo de Facultad y designados por Resolución Rectoral, gozarán de una exención del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de matrícula para el período académico siguiente al servicio, salvo que estén cursando el último nivel que se hará para el mismo. Esta rebaja solo opera para matriculas que superen el mínimo institucional de





medio salario mínimo legal mensual vigente por semestre”.

Que el 15 de noviembre de 2023 la Vicerrectoría de Docencia publicó en la página web de la institución, la CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE DOCENCIA y AUXILIAR DE CURSOS PRÁCTICOS (MONITORES) para el período 2024-1

Que los siguientes estudiantes fueron seleccionados en la CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE DOCENCIA y AUXILIAR DE CURSOS PRÁCTICOS (MONITORES) para el período 2024-1 y cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 160 del Reglamento Estudiantil para ser designados como MONITOR y AUXILIAR DE DOCENCIA en el período 2024-1:

Facultad de Ciencias económicas y administrativas

Nombre	Documento	Programa	Asignatura	Convocatoria
JUAN CAMILO RUA HERNANDEZ	1.000.760.071	Departamento de ciencias administrativas	Métodos cuantitativos	Monitoria académica

Facultad de Ingenierías

Nombre	Documento	Programa	Asignatura	Convocatoria
ANA MARIA RENDON GRANADA	1.152.457.276	Tecnología en Desarrollo de Software		Monitoria académica
JUAN SEBASTIAN TORRES CASTAÑO	1.000.899.115	Tecnología en Desarrollo de Software		Monitoria académica

Facultad de Artes y Humanidades

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA	ASIGNATURA/CURSO	CUMPLE CON REQUISITOS
Elizabeth Fonnegra Tarazona	1001137736	Artes de la Grabación y Producción Musical	Arte y Nuevos Medios: investigación artística alrededor de su relación simbólica (y acompañamiento) - PCI 23208 – IP: Julián Brijaldo	Cumple requisitos y se avala por promedio
María José González Bartolo	1059713912	Artes de la Grabación y Producción Musical	Arte y Nuevos Medios: investigación artística alrededor de su relación simbólica (y acompañamiento) - PCI 23208 – IP: Julián Brijaldo	Cumple requisitos y se avala por promedio
Samuel Igor Restrepo Pérez (Egresado No graduado)	1000416943	Cine	Victor Gaviria y el pueblo que falta. Imagen cinematográfica de Medellín, décadas 1970-2000-IP: Juan Diego Parra	Cumple requisitos y se avala por promedio
Jorge Miguel Jaramillo Vélez	1060596553	Ingeniería en Diseño Industrial	Proyecto: Encender la verdad	Cumple requisitos y se avala por promedio





Que no se presentaron estudiantes para la convocatoria en el Departamento de Calidad y producción de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ni para la Facultad de Ciencia Exactas y Aplicadas, y que los siguientes estudiantes se presentaron, pero NO cumplen:

Nombre	Documento	Programa	Convocatoria
JULIANA ANDRES GUTIERREZ ORREGO	1.007.054.177	Departamento de finanzas	NO CUMPLE
ALEXANDER QUINTANA AMADOR	1.000.873.488	Departamento de finanzas	NO CUMPLE
CAROLINA MORALES TIRADO	1.013.337.241	Tecnología en desarrollo de Software	NO CUMPLE
EDWIN RAMIREZ GONZALEZ	98.764.597	Tecnología en desarrollo de Software	NO CUMPLE
JUAN ESTEBAN OSPINA AGUDELO	1.013.336.707	Tecnología en desarrollo de Software	NO CUMPLE

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.-Designar para monitoría académica para el período 2024-1 a los siguientes estudiantes:

Facultad de Ciencias económicas y administrativas

Nombre	Documento	Programa	Asignatura	Convocatoria
JUAN CAMILO RUA HERNANDEZ	1.000.760.071	Departamento de ciencias administrativas	Métodos cuantitativos	Monitoria académica

Facultad de Ingenierías

Nombre	Documento	Programa	Convocatoria
ANA MARIA RENDON GRANADA	1.152.457.276	Tecnología en desarrollo de Software	Monitoria académica
JUAN SEBASTIAN TORRES CASTAÑO	1.000.899.115	Tecnología en desarrollo de Software	Monitoria académica

Facultad de Artes y Humanidades

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA	ASIGNATURA/CURSO	CUMPLE CON REQUISITOS
Elizabeth Fonnegra Tarazona	1001137736	Artes de la Grabación y	Arte y Nuevos Medios: investigación artística alrededor de su relación simbiótica (y	Cumple requisitos y se avala por promedio





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

		Producción Musical	acompañamiento) - PCI 23208 – IP: Julián Brijaldo	
María José González Bartolo	1059713912	Artes de la Grabación y Producción Musical	Arte y Nuevos Medios: investigación artística alrededor de su relación simbólica (y acompañamiento) - PCI 23208 – IP: Julián Brijaldo	Cumple requisitos y se avala por promedio
Samuel Igor Restrepo Pérez (Egresado No graduado)	1000416943	Cine	Victor Gaviria y el pueblo que falta. Imagen cinematográfica de Medellín, décadas 1970-2000-IP: Juan Diego Parra	Cumple requisitos y se avala por promedio
Jorge Miguel Jaramillo Vélez	1060596553	Ingeniería en Diseño Industrial	Proyecto: Encender la verdad	Cumple requisitos y se avala por promedio


Artículo 2º La remuneración para los auxiliares de docencia y los auxiliares de cursos prácticos será la establecida por la Institución para la categoría 1, correspondiente a la de tecnólogo con experiencia menor a dos años conforme lo establece el Acuerdo No.004 de 2013.

Artículo 3º Enviar copia del presente acto administrativo a la Vicerrectoría de Docencia, las facultades correspondientes y al Departamento de Admisiones y Registro para lo de su competencia.

Artículo 4º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de Enero de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Juliana Jaramillo
Proyectó: JULIANA CAROLINA JARAMILLO ORREGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Elizabeth R.A.
Revisó: ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO

MME
Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Yaneth Patricia
Revisó: YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Alejandra Maria Arroyave Alzate
Revisó: ALEJANDRA MARIA ARROYAVE ALZATE
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO

